

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de marzo de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 922/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 922/2017. Negociado: RF.

De: Doña Tamara López Murga.

Abogado: Sonia Morán Roa.

Contra: Hottelia Externalización, S.L., Marc Clear, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 922/2017 se ha acordado citar a Hottelia Externalización, S.L., y Marc Clear, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de julio de 2019, a las 9,50, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hottelia Externalización, S.L., y Marc Clear, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a siete de marzo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.